

BUENOS AIRES, 10 SET 1985

SEÑOR PRESIDENTE:

1. El proyecto de resolución adjunto procura reflejar lo decidido por el Señor Presidente a solicitud del grupo ad-hoc (Res. N°484/85).

2. De acuerdo con lo anterior correspondería que el Señor Presidente pusiera el proyecto en conocimiento de las direcciones citadas en el artículo 3° antes de firmarlo a fin de confirmar que no hay incompatibilidades, ni perturbación de los servicios de CNEA (cf. considerando cuarto del proyecto).

Enc.
Aj.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]

Dr. JORGE A. MARTINEZ FAVINI
GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

735

2

BUENOS AIRES, 13 SET 1985

VISTO, la Resolución N°484/85, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a la designación (por dimisión de la anterior titular) del representante de la Presidencia en la comisión creada por resolución N°484/85.

La necesidad de implementar los procedimientos que permitan el tratamiento de las solicitudes de reincorporación presentadas y las que eventualmente se presenten en los plazos previstos.

Que para cumplir con los referidos plazos el personal designado para el tratamiento de los temas asignados por la Resolución N°484/85, deberá abocarse al estudio de los mismos.

Que, los sectores respectivos han adoptado las medidas que permitan compatibilizar la tarea excepcional a realizar con las necesidades normales del servicio.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Decreto N°8521/68

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designase al Ing. Jorge KITTL como representante de la Presidencia de CNEA para presidir el Grupo de Trabajo Ad-Hoc creado por Resolución N°484/85.

ARTICULO 2°.- Disponer que los integrantes del Grupo de Trabajo Ad-Hoc (Resolución N°484/85) individualizados en el anexo 1 que integra la presente tal como ha sido coordinado con los distintos Directores y responsables, realicen las tareas indicadas en la Resolución N°484/85 con carácter prioritario, a fin de cumplirlas en los plazos previstos.

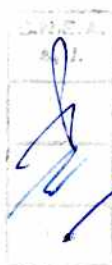
ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Administrativo Público. Infórmese de lo resuelto a las Direcciones de Investigación y Desa-



//

rrollo, Centrales Nucleares, Logística, Suministros Nucleares, Radioisótopos y Radiaciones. Cumplido, gírese los antecedentes al Grupo de Trabajo Ad-Hoc (Of. 2039) Sede Central para su archivo.

RESOLUCION N° 735



Dr. JORGE A. MARTINEZ FAVINI
GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Fols.
ING. ALBERTO R. COSTANTINI
PRESIDENTE

PUBLICADO EN
B.A.P. N° 115/85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIREC. PLANIFIC. COORDINAC. Y CONTROL DEPARTAMENTO DE TRABAJO GENERAL
ENTRÓ: 18 SET 1985
e. 829/85-9/
SALIÓ:

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIREC. PLANIFIC. COORDINAC. Y CONTROL DEPARTAMENTO DE TRABAJO GENERAL
TRAMITE
Grupo Trabajo Ad-Hoc (Of. 2039) - 829/85-9/
SALIÓ: 18 SET 1985



ANEXO 1

Nómina de integrantes del Grupo de Trabajo Ad-Hoc (art. 2° Resolución N° 484/85):

Señores Horacio CEVA, Alicia FRIGERIO, Hilda LANZA Departamento de Física (Investigación y Desarrollo); Enrique PASQUALINI, Stella PALACIO, Departamento de Materiales (Investigación y Desarrollo); Jorge DEIBE, Departamento de Química (Investigación y Desarrollo); María Teresa BANG, Departamento Reactores (Centrales Nucleares); Eduardo DOMINGUEZ, Gcía. Abastecimientos (Logística); Graciela SARDI, Cartografía (Suministros Nucleares); Angel Miguel SANCHEZ, Leonardo NUÑEZ (Radioisótopos y Radiaciones); Adolfo Carlos IGARZABAL, Recursos Humanos (Logística), Gustavo DIAZ PACE (Logística); Jorge DEIBE, Departamento Química (Investigación y Desarrollo); Enrique BECHER (consultor jurídico-Gerencia de Asuntos Jurídicos).